

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención Social	Atención de conflictos familiares. Investigación socio-familiar al personal precandidato para cumplir misiones de paz. Investigación social y elaboración de informes sociales por calamidades domésticas debidamente comprobadas (pases). Consejería familiar y gestiones de la seguridad social (accidentados y fallecidos). Investigación socio-familiar de precandidatos a agregados y ayudantes domésticos.	Personal militar. Dependientes del militar Servidores Públicos Solicitan el servicio en forma directa o a pedido de los repartos militares del país	Presencia del interesado y de acuerdo al caso presentará los documentos necesario para la obtención del servicio requerido	De acuerdo al caso se entrega el documento requerido al interesado, o se envía la documentación a la entidad respectiva para la concesión del beneficio solicitado.	08H00 a 16H30	Gratuito	Atención inmediata y según el caso se continúa el debido proceso.	Personal militar Dependientes del militar y derechohabientes y Servidores Públicos de la F.T.	La atención es en el ámbito local y nacional personal con el apoyo de los profesionales de Trabajo Social/Jefes de Personal, para culminar el proceso en esta Dirección, de acuerdo al caso.	Calle Exposición No. 208, sector La Recoleta, edificio de la Comandancia General del Ejército, Sub suelo 1 teléfono 3968900-3968908 ext.221745	Presencia del interesado	No	157	3.353	85%
2	Atención legal	Asesoramiento legal al personal militar y familiar. Trámites de retenciones judiciales. Asesoramiento en poderes voluntarios. Trámites de pensión por mutuo acuerdo.	Personal militar Dependientes del militar Servidores Públicos Solicitan el servicio en forma directa o a pedido de los repartos militares del país	Presencia del interesado no existe formato	Atención personal en la recepción de sentencias que emiten los juzgados civiles de la niñez y adolescencia del país para el descuento respectivo de su rol de pagos al personal militar y servidores públicos que se encuentran inmersos en esta problemática.	08H00 a 16H30	Gratuito	Atención inmediata y según el caso se continúa el debido proceso.	Personal militar Dependientes del militar y derechohabientes y Servidores Públicos de la F.T.	Atención personal	Calle Exposición No. 208, sector La Recoleta, edificio de la Comandancia General del Ejército, Sub suelo 1 teléfono 3968900-3968908 ext. 26429	Presencia del interesado	No	527	2.918	92%
3	Atención Psicológica	Entrevista, atención, evaluación, diagnóstico, tratamiento clínico psicológico mediante: Terapia psicológica individual. Terapia conyugal o de pareja. Terapia familiar.	Personal militar. Dependientes del militar. Servidores Públicos. Solicitan el servicio en forma directa o a pedido de los repartos militares del país.	Presencia del interesado	Atención personal al contingente militar, servidores públicos y sus familiares; a través de sesiones de psicoterapia, lo que es un procedimiento habitual.	08H00 a 12H00	Gratuito	Atención inmediata y según el caso se continúa el debido proceso.	Personal militar Dependientes del militar y derechohabientes y Servidores Públicos de la F.T.	Atención personal	Calle Exposición No. 208, sector La Recoleta, edificio de la Comandancia General del Ejército, Sub suelo 1 teléfono 3968900-3968908 ext. 21730	Presencia del interesado	No	69	624	90%

4	Mediación	Mediación por diferentes causas como: Parejas, Familia, Inquilinato, Problemas de tránsito, Vecinos, Arriendos.	Personal militar Dependientes del militar Servidores Públicos Solicitan el servicio en forma directa y a través de mensajes militares se solicita la presencia de la persona con quien se va a tener la mediación	Presencia del interesado	* Dos copias de cédula de identidad de la madre. * Original y copia de partida de nacimiento de los menores. * Dos copias de la libreta de ahorros (no se acepta cooperativas). * Registro de cuenta de ahorros en la Dirección de Finanzas. * Si es mayor de edad, certificados de estudios. * Partida de matrimonio original y copia si son casados. * En caso de haber juicio copia del trámite. * Si se trata de deudas adjuntar letras de cambio o documentos de respaldo. * Carpeta de cartón cualquier color con vincha.	08H00 a 16H30	Gratuito	Atención inmediata y según el caso se continúa el debido proceso.	Personal militar Dependientes del militar y derechohabientes y Servidores Públicos de la F.T.	Atención personal	Calle Exposición No. 208, sector La Recoleta, edificio de la Comandancia General del Ejército, Sub suelo 1 teléfono 3968900-3968908 ext. 21744	Presencia del interesado en el área de Discapacidad	No	65	898	90%	
5	Discapacidades	Revisión de documentación Ingreso en el SIPER. Verificación de datos. Impresión de la hoja de discapacitados (SIPER). Asesoramiento al personal militar con discapacidad con más del 40% son acreedores a una reducción de impuestos. Coordinación con las Asociaciones de discapacitados. Coordinación con el ISSFA en relación a prestaciones.	Personal militar. Dependientes del militar. Servidores Públicos.	Presencia del interesado ó remitir los documentos para el ingreso al SIPPER	* Copia del acuerdo del ISSFA. * Copia del certificado único de calificación de discapacidad, emitido por un centro de salud autorizado por el CONADIS. * Copia del carné del CONADIS, cédula y credencial militar (a color).	08H00 a 16H30	Gratuito	Atención inmediata en la recepción de los documentos y en los primeros días de cada mes se ingresan los datos al SIPPER	Personal militar Dependientes del militar y derechohabientes y Servidores Públicos de la F.T.	Atención personal ó recepción de documentos que envían de las unidades de la F.T.	Calle Exposición No. 208, sector La Recoleta, edificio de la Comandancia General del Ejército, Sub suelo 1 teléfono 3968900-3968908 ext. 21731	Presencial	No	15	208	100%	
6	Salud	Atención medica al personal militar familiares y dependientes asi coo a la población en general a traves de la red ítegral de Salud Pública en unidades médicas	Acudir a las uidades de Sanidad milita de I y II	portar credencial militar y/o cedula de ciudadnia, y hoja de tranferencia para las unidades de II nivel	Registro en estadística para verificación de datos y coberturas, Apertutra de Historia clínica, Asignación de turnos de acuerdo a disponibilidad	08 horas	Gratuito	Inmediato	Público den general	Unidades de salud a nivel nacional		a través de 45 unidades de sanidad de primer nivel y 7 Unidades de segundo nive en todo el territotio nacioal	No	19.230	267.208	89%	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						01/11/2017											
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						CRNL. DANIEL ESPINOZA											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						3968800 EXT 26431											